Ocaña, seis (06) de noviembre de 2026.

INFORME DE EVALUACIÓN

Que, el día seis (6) del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, envió por medio de correo electrónico Solicitud de propuestas, para el proceso cuyo objeto consiste en la SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE USO GENERAL, ASÍ COMO PRÓTESIS Y REEMPLAZOS PARCIALES Y TOTALES DE CADERA Y RODILLA; INSUMOS ESPECIALIZADOS PARA OSTEOSÍNTESIS DE MANO, MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGÍA; Y DEMÁS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS ESPECIALES DE ORTOPEDIA REQUERIDOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE LA E.S.E. HEQC. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS BIENES SUMINISTRADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD, CUENTEN CON LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES, Y SEAN COMPATIBLES CON LAS TÉCNICAS QUIRÚRGICAS Y EQUIPOS INSTITUCIONALES, Y SE ENTREGUEN EN LAS CANTIDADES, OPORTUNIDAD Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

En desarrollo de dicho procedimiento, se invitó a presentar oferta a los siguientes proveedores:

- **SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE S.A.S.**

De conformidad con el correo electrónico enviado, se fijó como fecha límite para la presentación de oferta el día seis (06) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), a las 2:00 pm, vencido el término previsto para tal efecto, se recibió la siguiente propuesta:

PROPONENTE:
SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE S.A.S

En consecuencia, se procede a realizar la verificación y evaluación de los componentes jurídicos, técnicos y financieros de la propuesta presentada, de conformidad con los requisitos establecidos en la Solicitud de propuestas, así como con las disposiciones que regulan el presente proceso contractual.

La evaluación se efectúa con fundamento en los criterios y condiciones previstos en la solicitud, especialmente en los siguientes aspectos habilitantes y de cumplimiento:

- ✔ Documentos para la presentación de la propuesta.
- ✔ Criterios técnicos.
- ✔ Cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En virtud de lo anterior, se verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos, con el fin de determinar la habilitación de los oferentes y establecer la conformidad de sus propuestas con las condiciones definidas por la Entidad para el presente proceso de contratación.

PROPUESTA 1
SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE S.A.S.

DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
Documento	**Resultado**		
	Cumple	**No Cumple**	**Observaciones**
Propuesta técnica, económica o cotización.	X		Se allega portafolio de productos en el cual se remite documento tipo Excel con 9.837 items, correspondientes a material de osteosíntesis, de acuerdo al objeto del presente proceso. En el documento remitido se relacionan los productos indicando: código, descripción, marca y precio unitario.
Diligenciar la Hoja de vida de la Función pública en la plataforma SIGEP II (según el tipo de proponente). Tener en cuenta: Fecha de diligenciamiento actualizada, firmar y marcar la casilla de no estar incurso en inhabilidades. La hoja de vida debe contener soportes de experiencia.	X		Se allega Hoja de Vida de SIGEP II debidamente diligenciada y firmada por Jenniffer Corzo Trujillo, Representante Legal de la Empresa SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE SAS.
Copia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal legible.	X		Se allega copia de la cédula de la Representante Legal JENNIFFER CORZO TRUJILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 37.181.416 de Ocaña.
Registro Único Tributario - RUT.	X		Se allega RUT de SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE SAS NIT: 901923173-5.
Copia declaración de renta año gravable inmediatamente anterior.	X		Se allega Declaración de renta del año 2025, correspondiente a la empresa SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE SAS NIT: 901923173-5.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: expedido por la cámara de comercio, con una vigencia no superior a treinta (30) días.	X		Se allega certificado de matrícula mercantil, expedido por la Cámara de comercio de Ocaña, correspondiente a la empresa SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE SAS NIT: 901923173-5 de fecha 06/11/2026.
Certificado de capacidad para contratar con Entidades Públicas, expedido por el proponente o representante legal.	X		Se allega certificado firmado por el Representante Legal Jenniffer Corzo Trujillo.
Seguridad social: Remitir planilla pagada del último mes o los certificados de afiliación de salud y pensión generados en los últimos 30 días al cargue de la documentación.	X		Se allega planilla de seguridad social pagada (salud nov - pensión oct) correspondiente a la empresa SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE SAS.

DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
Documento	**Resultado**		
	Cumple	**No Cumple**	**Observaciones**
Formulario SARLAF Y FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO (totalmente diligenciado y aprobado por la oficial del cumplimiento).	X		Se allegan documentos vigentes y avalados por la Oficial de Cumplimiento de la E.S.E.
Disciplinarios (procuraduría) (Con fecha de expedición menor a 30 días). (Rep Legal)	X		Se allega certificado No. 3060182934 Expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 06/11/2026, indicando que la Representante Legal NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Fiscales (Contraloría) (Con fecha de expedición menor a 30 días). (Rep Legal)	X		Se allega certificado Expedido por la Contraloría General de la Nación de fecha 06/11/2026, indicando que la Representante Legal NO se encuentra reportado como responsable fiscal, código de verificación: 37181416261106111514.
Judiciales (policía) (Con fecha de expedición menor a 30 días). (Rep Legal)	X		Se allega certificado Expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 06/11/2026, donde se indica que la Representante Legal NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Medidas Correctivas (policía) (Con fecha de expedición menor a 30 días). (Rep Legal)	X		Se allega certificado Expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 06/11/2026, indicando que la Representante Legal NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Delitos sexuales. (Con fecha de expedición menor a 30 días). (Rep Legal)	X		Se allega certificado Expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 06/11/2026 indicando que la Representante Legal NO registra inhabilidad.
REDAM (Rep Legal)	X		Se allega Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de fecha 06/11/2026, indicando que la Representante Legal NO se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

Calle 7 No. 29-144 Barrio La Primavera PBX (097) 5636330 – fax: 5611435
Urgencias 5611940 E-mail: gerencia@heqc.gov.co Web: Código Postal 546551
Ocaña, Norte de Santander

DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
Documento	**Resultado**		
	Cumple	**No Cumple**	**Observaciones**
Disciplinarios (procuraduría) (Con fecha de expedición menor a 30 días). (Persona jurídica)	X		Se allega certificado No. 3060184834 Expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 06/11/2026, indicando que la empresa SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE SAS NIT: 901923173-5 NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Fiscales (Contraloría) (Con fecha de expedición menor a 30 días). (Persona jurídica)	X		Se allega certificado Expedido por la Contraloría General de la Nación de fecha 06/11/2026, indicando que la empresa SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE SAS NIT: 901923173-5 NO se encuentra reportado como responsable fiscal, código de verificación: 9019231735261106111956.
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés.	X		Se allega certificado firmado por Jenniffer Corzo Trujillo, Representante Legal de la Empresa SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE SAS.
Certificación bancaria de la cuenta (generado en 2026).	X		Se allega certificación bancaria correspondiente a Bancolombia, cuenta de ahorros 31800004563 perteneciente a la empresa SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE SAS del año 2026.
Las pólizas de responsabilidad médica se exigirán únicamente cuando resulten aplicables al personal y a los servicios contratados, conforme al estudio previo.	N/A	N/A	N/A
Documento en el que conste la situación militar definida (Si el Representante Legal es hombre).	N/A	N/A	N/A.
CONCLUSIÓN:			
Una vez realizada la verificación de la documentación allegada por el proponente a través de correo electrónico, se constató que **SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE SAS cumple** integralmente con los requisitos y documentos de carácter jurídico exigidos en la Solicitud de propuesta, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso contractual. En consecuencia, la propuesta presentada por dicho proponente **CUMPLE** pues allega la totalidad de los requerimientos jurídicos establecidos en la invitación, razón por la cual se encuentra habilitada en este componente para continuar con la evaluación correspondiente.			

Calle 7 No. 29-144 Barrio La Primavera PBX (097) 5636330 – fax: 5611435
Urgencias 5611940 E-mail: gerencia@heqc.gov.co Web: Código Postal 546551
Ocaña, Norte de Santander

CONCLUSIÓN

Una vez realizada la verificación integral de las propuestas presentadas, se concluye que la Propuesta presentada por la empresa **SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE SAS NIT: 901923173-5**, representada legalmente por JENNIFFER CORZO TRUJILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 37.181.416 de Ocaña, **CUMPLE** allegando la totalidad de requisitos establecidos, por lo tanto, se da traslado para que se proceda a dar continuidad con el proceso contractual de conformidad con las condiciones establecidas por la Entidad.

Atentamente,

NAZLY SEPÚLVEDA CONTRERAS
Subgerente Científico
E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares

Proyectó: Laura Castilla
Profesional contratista

Revisó: Freddy José Páez Sarmiento
Coordinador Unidad de Contratación

Calle 7 No. 29-144 Barrio La Primavera PBX (097) 5636330 – fax: 5611435
Urgencias 5611940 E-mail: gerencia@heqc.gov.co Web: Código Postal 546551
Ocaña, Norte de Santander